

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."

Subdirección:

General de Administración y Finanzas.

Dirección:

de Administración.

Unidad:

de Servicios de Personal.

Departamento: de Relaciones Laborales.

Circular No.

Asunto:

Actualización de información de los

servidores públicos.

Oaxaca de Juárez, Oax., 17 de mayo de 2023.

CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS, DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS. PRESENTE.

Adjunto a la presente fotocopia de la Circular No. SHTFP/OS/016/2023, de fecha 25 de enero del año en curso, suscrita por la titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante la cual solicita a todos los servidores públicos registrados en el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP), se sirvan realizar el debido llenado de su información personal en el perfil de dicho sistema.

Lo anterior para su conocimiento

ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES I LCP. ALEJO ESAÚ RAMIREZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE

C.f.p.- DRA. Ana Lilia Velasco Hernández. - Secretaria de Salud del Estado y Directora General de los en conocimiento. C. Octavio Torres Castillo. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de O Lic. Christian Ramírez Sánchez. - Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Mismo fin. Lic. Gloria Magda Castellanos Moraies. - Encarga de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Mismo fin.



Ann

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 25 de enero de 2023 Circular Nº: SHTFP/OS/016/2023

Asunto: Requerimiento de actualización de información de los servidores públicos.

Titulares de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública del Estado de Oaxaca PRESENTE





Por medio del presente y en atención a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Entrega – Recepción de los Recursos y Bienes del Estado de Oaxaca de fecha 20 de octubre de 2017, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual refiere que para el cumplimiento de esta Ley, los Órganos de Control, en el ámbito de su competencia, tendrán las siguientes atribuciones: fracción VI normar los procedimientos de entrega-recepción y determinar las actas, formatos y anexos informativos que se utilizarán en los mismos; así como la utilización de medios electrónicos para la entrega de información que facilite su manejo. De igual forma, el Artículo 3 segundo párrafo de la citada Ley, señala que cada uno de los Órganos de Control en sus respectivas competencias, se encargaran de interpretarla, debiendo dictar las medidas complementarias necesarias para su observancia.

Con base a lo anterior y a efecto de eficientar el proceso de entrega-recepción, con los medios electrónicos para la entrega de información que facilite su manejo, así como la oportuna realización del acto de entrega-recepción, tengo a bien a solicitarle atodos los servidores públicos registrados en el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública (SERAP) a realizar el debido llenado de su información personal en el perfil de dicho sistema, toda vez que es una herramienta complementaria, la cual sirve para documentar de forma oportuna, transparente y ordenada el manejo de la información de los servidores públicos, permitiendo con esto contribuir con la implementación de mecanismos de prevención dentro del marco del Sistema Anticorrupción Nacional y Estatal.

En consecuencia se requiere a los Directores Administrativos o equivalente de los Entes Públicos, sirva a bien difundir dicha solicitud a los nuevos servidores públicos a los que se les cree una nueva cuenta para su acto de entrega-recepción, recordando que la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen los servidores públicos en el Sistema de Entrega Recepción de la Administración Pública, conforme a los dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad que resulte aplicable.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 cuarto parrado y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXVII, 4 fracciones I y II, 6 de la Ley de Responsabilidades

Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", nivel uno Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270 Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10460 www.oaxaca.gob.mx/honestidad/



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3, 8 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, aplicada de manera supletoria; 1, 2, 3, fracciones XIV y XV, 5 punto 1, 7 y 8 fracciones del del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental vigente en términos de los transitorios tercero y noveno de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y sus reformas publicada en el extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 30 de noviembre del 2022, mediante Decreto número 731.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Leticia Elsa Reyes López Secretaría de la Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública

> LER/MAER/MTJM/LAHC/Ccp Expediente y Minutario, Ing. Salomón Jara Cruz. – Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, - Para su conocimiento,

Lic. Marco Antonio Espinoza Rodríguez. - Subsecretario de Auditoria y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento. Lic. Sandra Carolina López López. - Subsecretaria de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción. - Para su conocimiento